MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD

VISTOS: La patente Rol № 514747-6, cuyo titular es SACYR AGUA CHACABUCO S.A., RUT: 86.915.400-8, que ampara al establecimiento ubicado en AV.ISIDORA GOYENECHEA № 2800, OFICINA 2102-A; la solicitud de Modificación de Razón Social presentada por la sociedad SACYR AGUA METROPOLITANO S.A., RUT: 86.915.400-8 y expediente acompañado; Informe Jurídico № 1.289 de fecha 17 de Agosto de 2023; Decreto Alcaldicio Sección 1ª № 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; y Art. 63° letra J) del D.F.L. № 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 15404

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Modificación de la Razón Social de la patente comercial cuyo titular es SACYR AGUA CHACABUCO S.A., RUT: 86.915.400-8.

Rol: **514747-6**

Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

Por su nueva razón social: SACYR AGUA METROPOLITANO S.A., RUT: 86.915.400-8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA

JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y

ARCHIVO

OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

